

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO
“SECC”**

**EVALUACIÓN FINANCIERA
CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
VIGENCIA 2017**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Luego de revisados los Estados Financieros de la Cámara de Comercio con corte a diciembre 31 de 2017, esta Superintendencia considera importante que el ente cameral adopte los correctivos que sean necesarios y tenga en cuenta las siguientes observaciones para la preparación y emisión de los estados financieros de futuras vigencias.

1. Certificación a los estados financieros

- En la certificación se menciona: *“certificamos que los estados financieros básicos, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2016...”* lo cual puede generar una confusión en el usuario de la información financiera, ya que la certificación corresponde al ejercicio 2017.

2. Estado de Situación Financiera

- En el cuerpo del estado financiero no es necesario incluir la firma del director administrativo y financiero.
- Se recomienda que el resultado del ejercicio sea presentado dentro de las ganancias acumuladas y en la nota se detalle la estructura del patrimonio.
- Excluir partidas que no sean usadas por la entidad y/o que se presenten con valor de cero “0”.
- Se recomienda no utilizar un formato preestablecido y diligenciarlo sin atender los criterios mínimos relacionados con reportar partidas con valor cero o que no utiliza la entidad, esto en razón a que esta presentación puede llegar a restar calidad a la información presentada.

3. Estado del Resultado Integral

El párrafo 5.5 de las NIIF para PYMES menciona lo siguiente:

“Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Ingresos de actividades ordinarias [Véase: párrafo 2.25 (a)].*
 - b) Costos financieros.*
 - c) Participación en el resultado de las inversiones en asociadas (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas) y entidades controladas de forma conjunta (véase la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos) que se contabilicen utilizando el método de la participación. [Véanse: párrafos 14.8 y 15.13].*
 - d) El gasto por impuestos, excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación (véase el párrafo 29.35).*
 - e) Un único importe que comprenda el total de:*
 - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas,*
y
 - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.*
 - f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta partida).*
 - g) Cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4 (b)] clasificada por naturaleza [sin incluir los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].*
 - h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.*
 - i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta partida tal como resultado)”.*
- En el estado de resultado integral no se hace necesario presentar de manera detallada los ingresos de actividades ordinarias.
 - Se recomienda no utilizar un formato preestablecido y diligenciarlo sin atender los criterios mínimos relacionados con reportar partidas con valor cero o que no utiliza la entidad, esto en razón a que esta presentación puede llegar a restar calidad a la información presentada.

4. Estado de Flujos de Efectivo

La sección 7 de NIIF PYMES menciona lo siguiente:

“Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación... (Párrafo 7.4 de NIIF PYMES)".

"Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- (d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- (e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- (f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros... (Párrafo 7.5 de NIIF PYMES)".

"Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (d) Reembolsos de los importes de préstamos.
- (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero (Párrafo 7.6 de NIIF PYMES)".

- La depreciación de la vigencia 2017 por valor de (\$ 289.461.912) y de 2016 por (\$ 313.705.125) no corresponde con la nota 6 de propiedad, planta y

equipo, por lo que se recomienda realizar una conciliación del inicio y del final del periodo del que se informe y comparativos. Ver modelo en el numeral 8 del presente informe.

- No incluir partidas que no sean usadas por la entidad y/o que se presenten con valor de cero “0”.
- Se recomienda que en las actividades de financiación se clasifiquen los importes recibidos de obligaciones financieras e importes pagados, así mismo, en la respectiva nota realizar una conciliación del inicio del periodo que se informe y del final, incluyendo las respectivas variaciones.
- Se recomienda que en las actividades de financiación se clasifiquen los importes pagados por intereses y causación de intereses, así mismo, en la respectiva nota realizar una conciliación del inicio del periodo del que se informe y del final, incluyendo las respectivas variaciones.
- Se recomienda que en la nota de propiedad, planta y equipo se realice la respectiva conciliación para que el usuario de la información pueda verificar la procedencia del saldo presentado.

5. Resumen de las principales políticas contables

- El cuadro de resumen de las secciones de NIIF para PYMES se repite, lo cual genera confusión en los usuarios de la información financiera, se requiere mayor calidad al momento de realizar las notas a los Estados financieros.

6. Inversiones (nota 4)

- Detallar la relación existente entre la Cámara de comercio y las entidades en las que se mantiene la inversión de la siguiente manera:
 - Importe en libros bajo NIIF.
 - Método de contabilización por cada entidad sobre la cual se posee inversión.
 - Porcentaje de participación sobre cada inversión mantenida
 - Mantenimiento de control, control conjunto, influencia significativa, o ninguna de las anteriores, sobre cada instrumento de patrimonio mantenido por la cámara de comercio.

- Detalle del objeto social de cada entidad sobre la cual se mantiene la inversión.
- Decisión respecto del saldo en el Estado de Situación Financiera de Apertura (uso de exenciones, o si se aplicó la NIIF como si siempre se hubiese aplicado)

Es importante mencionar que el artículo 11 del Decreto 2496 de 2015 señala lo siguiente:

“En los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la sección 14”.

7. Cuentas por cobrar (nota 5)

- No se encuentra necesario establecer un listado de las personas que comprenden las cuentas por cobrar de la entidad (a menos que sea relevante realizarlo), así mismo, no es necesario realizar el análisis detallado de los rubros mencionados anteriormente.

8. Propiedad, planta y equipo (nota 6)

- El párrafo 17.3 d) de las NIIF para PYMES menciona que se debe presentar una conciliación del importe en libros, al inicio y al final del periodo, mostrando por separado:
 - Adiciones (compras)
 - Disposiciones
 - Reclasificaciones
 - Pérdidas o recuperaciones del deterioro de valor
 - Depreciación del periodo

Modelo de presentación:

	Terrenos y edificios	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles equipos oficina, vehículos otros	y de y	Total
Al 1 de enero de 2016						
Costo						
Depreciación Acumulada						
Costo neto						
Año terminado al 31 de diciembre de 2016						
Saldo al comienzo del año						
Adiciones						
Retiros						
Traslados						
Cargo de depreciación						
Saldo al final del año						
Al 31 de diciembre de 2016						
Costo						
Depreciación Acumulada						
Costo neto						
Año terminado al 31 de diciembre de 2017						
Saldo al comienzo del año						
Adiciones						
Retiros						
Traslados						
Cargo de depreciación						
Saldo al final del año						
Al 31 de diciembre de 2017						
Costo						
Depreciación Acumulada						
Costo neto						

-Los gastos por depreciación del año 2017 por valor de \$XXX (2016: \$XXX) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

-Los resultados del año 2017 incluyen gastos por arrendamiento de inmuebles y maquinaria por valor de \$XXX (2016: \$XXX).

-Las construcciones en curso y equipos en montaje al 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a expansiones que están siendo adelantadas en las instalaciones.

-Durante los años 2017 y 2016, la Entidad no capitalizó costos por intereses.

-Ningún activo de la Entidad ha sido otorgado como garantía de pasivos.

- En la nota a los estados financieros, dicha conciliación fue presentada para el ejercicio 2017, sin embargo, no representa lo requerido completamente por las NIIF PYMES.

9. Obligaciones financieras (nota 7)

- El párrafo 11.42 de NIIF PYMES menciona que se debe presentar “*información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y rendimiento*”.

Dicha información debe incluir:

- Tasa de interés
 - Vencimiento del pasivo
 - Plazos y condiciones de los pagos
 - Restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad
 - Disposiciones
 - Reclasificaciones
 - Pérdidas o recuperaciones del deterioro de valor
 - Amortización
- En la nota a los estados financieros, no fue presentada ninguna información al respecto.

10. Notas a los estados financieros en general

- En general la información de las notas a los estados financieros se observa desordenada, incluyen muchas partidas por valor cero y existe incoherencia entre la presentación de los estados financieros en pesos, y la presentada en las notas las cuales aparentemente se expresan en miles o millones de pesos. Se recomienda usar el mismo grado de redondeo en toda la estructura de los estados financieros.
- Se sugiere que las notas a los estados financieros contengan información relevante y presentada visualmente más organizada, atendiendo los criterios de revelación establecidos en las NIIF para PYMES, y no solamente la lista emitidas de los auxiliares de contabilidad.
- Se recomienda mejorar la presentación de las notas a los estados financieros, utilizando los criterios establecidos en cada sección de la NIIF para PYMES respecto de los requisitos de revelación en los estados financieros.